



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Se desarrolló a través de la herramienta virtual Meet	Jueves 11 de marzo de 2021	8:00 a.m.	1:20 p.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez			X
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	Karina Lastre Meza	X		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	X		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	X		

**ASISTENTES INVITADOS**

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Delvis Villalba Ruiz	Coordinadora del Centro de Lenguas Extranjeras
Judith Del Carmen Bertel Behaine	Docente adscrita al departamento de Matemáticas

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.06 de 2021.
3. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, primer período de 2021.
4. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se conceden unas excepciones transitorias a los artículos 103 y 104 del Acuerdo No.01 de 2010 – Reglamento Estudiantil de Pregrado-".
5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamenta la práctica docente para el programa de Licenciatura en Matemática que ofrece la Universidad de Sucre".
6. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción por grado de honor y tesis meritoria a unos trabajos de grado.
7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de títulos Post-Mortem.
8. Estudio y aval a la propuesta de creación del diplomado en diplomado en Ornitología Con Énfasis En La Región Caribe.
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, con la siguiente modificación:

El Vicerrector Académico manifestó que, dada la situación presentada en la plataforma debido al congelamiento de saldos pendientes para que los estudiantes antiguos puedan matricularse académicamente se requiere un nuevo plazo para la implementación de la matrícula académica, de igual manera los estudiantes que cuentan con beneficios de créditos de ICETEX y equidad entre otros no han podido realizar su matrícula académica, por ello solicita la ampliación de la matrícula financiera para estudiantes antiguos hasta el día viernes 12 de marzo y académica para estudiantes antiguos hasta el sábado 13 de marzo de 2021.



Se realizan algunos comentarios sobre las dificultades presentadas con la plataforma para poder hacer los trámites de todos los estudiantes beneficiarios, los miembros del Consejo Académico deciden aprobar la modificación del orden del día a partir del noveno punto.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI   x   NO**  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.06 de 2021.
3. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las misma, primer período de 2021.
4. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se conceden unas excepciones transitorias a los artículos 103 y 104 del Acuerdo No.01 de 2010 – Reglamento Estudiantil de Pregrado-".
5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamenta la práctica docente para el programa de Licenciatura en Matemática que ofrece la Universidad de Sucre".
6. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción por grado de honor y tesis meritoria a unos trabajos de grado.
7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de títulos Post-Mortem.
8. Estudio y aval a la propuesta de creación del diplomado en diplomado en Ornitología Con Énfasis En La Región Caribe.
9. Modificación del calendario académico en cuanto a la ampliación de la matrícula financiera para estudiantes antiguos hasta el día viernes 12 de marzo y académica para estudiantes antiguos hasta el sábado 13 de marzo.
10. Correspondencia.
11. Proposiciones y varios.

**2. Estudio y aprobación del Acta No.06 de 2021.**

**Acta No.06 de 2021.**

Se leyó el Acta No.06 de 2021, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificaciones.

Siendo las 8:14 a.m. el Representante de los Estudiantes se retira de la sesión.

**3. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las misma, primer período de 2021.**

Se reitera que para aquellos docentes con descarga para apoyo a actividades de PEP y otras deberán presenta informe con evidencias de las acciones realizadas a sus Jefes de Departamento y estos a los decanos, quienes deberán hacer seguimiento y presentar el informe dos veces por semestre de lo reportado por los jefes y docente, para ello se recomienda oficiar a los decanos y jefes de departamento al respecto.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del departamento Biología y Química, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Yina Montenegro Pérez y Melissa Aguas De Hoyos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento Biología y Química, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**: Olga Perna Manrique, Rubén Jaramillo Lancho, Eduar Bejarano Martínez y Pedro José Blanco Tuirán, y de los docentes **Catedráticos**: Ramón Lozada Devia y María José Baquero Garrido, Clara Barragán Aviléz y Aydee Muñoz Núñez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedrático**: Enrique Alexander Andrade Payares, Fernando Valentín Abad López, José Ricardo Guerra Viloría, Luis Alfredo Lázaro Santos, Edilberto Arroyo Ortiz y José López González, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.



- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento Lenguas, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Helmuth Torres Hernández y Jessica González Meza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Isabel Pérez Franco, Paolo Mercado Gómez, Luisa Lastre Zola, Hernán Tuirán Martínez, José Francisco Restrepo Herrera e Isneila Martínez Gómez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Diplomado en Docencia Universitaria.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del diplomado en Docencia Universitaria, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Braiam Lozano Uparela, Isneila Martínez Gómez, Juan Alberto Barboza Rodríguez, Isabel Pérez Franco, Elvin Eduardo Manrique Carrascal, Hernán Tuirán Martínez e Isabel Pérez Franco, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Facultad de Ingeniería.**

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Catedrático**, Fanor Bermudez Mosquera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**: Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza y Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, y de la docente **Catedrática**, Katherine Barragán Viloría, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

El Representante de los Decano solicita dejar constancia, debido a que se declara impedido para conocer de la novedad de a su carga académica.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Fernando Antonio Silva Lara, Anlly Liced Balceró Molina, Oswaldo Enrique Montesino Torres, Freddy Alexander Duque Marmolejo y Jaime Arturo Gómez Muleth, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**: Jhon Jairo Fera Díaz, José Rodrigo Hernández Ávila, Guillermo Gutiérrez Ribón y Gastón Ballut Dajud, y de los docentes **Catedráticos**: Martha Arrieta Márquez y Marco Antonio De León Angulo y Tomas De Jesús Oliveros Torrenegra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Armando Rafael Gutiérrez Ribón y del docente **Catedrático**, Cesar Augusto Valeta López, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.



- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Electrónica, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**, Luis Alfonso Flórez Prías y Zurisaddai Severiche Maury, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Diplomado en Gestión Ambiental.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del diplomado en Gestión Ambiental, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Luis Alfredo Díaz Peralta, Alex José Díaz Contreras, Luis José Cerpa Reyes, Lirena Jackeline Vergara Rada Ulises Oviedo Montes, Vicente Vergara Flórez y Cesar Augusto Valeta López, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Diplomado en Automatización Industrial.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del diplomado en Automatización Industrial, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Alexis Roberto Barrios Ulloa, Erik Miguel Barrios Montes, Sánchez Hernández Sergio Antonio y Luis Alfonso Flórez Prías, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

- **Diplomado en Gestión de la Innovación.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del diplomado en Gestión de la Innovación, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Ronald Ordoñez López, Maribel García Paternina, Mario Frank Pérez Pérez, Ramiro José Manjarres Márquez y Manuel Cervera Ricardo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

- **Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del diplomado en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Luis Felipe Rodríguez Torres, Candelaria María Gordón Morante, Luis Alberto Ávila Lorduy y Cesar Augusto Valeta López, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

- **Diplomado en Logística y Gestión de Cadenas de Suministro.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del diplomado en Logística y Gestión de Cadenas de Suministro, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Jorge Alfonso Aguirre Chamorro, Mario Frank Pérez Pérez, Gean Pablo Mendoza Ortega, Angélica María Bustamante Salazar y Cesar Vergara Rodríguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

- **Diplomado en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del diplomado en Gerencia de Proyectos, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Romedey Castilla Castilla, Ismael Cardenas Espinosa, Iván Darío Melendez Lázaro y Christian Saravia Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 36)**.

- **Diplomado en Interventoría de la Construcción.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del diplomado en Interventoría de la Construcción, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 37)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Oswaldo Enrique Montesino Torres, Carlos Enrique Paternina Contreras, Iván Meléndez Lázaro, Ramiro José Manjarres Márquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 38)**.





- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Departamento de Medicina.

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Medicina, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 39)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes **Catedráticos**: María Katty Lacayo Lapesquer y Gabriel Espinosa Oliver, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 40)**.

- Departamento de Fonoaudiología.

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Fonoaudiología, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 41)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**, Marinella Álvarez Borrero y de las docentes **Catedráticas**: Lizbeth Redondo Martínez y Yaniris del Carmen Álvarez López, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 42)**.

- Departamento de Farmacia.

Se presentó propuesta de cargas académicas del departamento de Farmacia, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 43)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Ocasionales de Medio Tiempo**: Rina Martínez Cardeño y Martha Lucia Jiménez, y de los docentes **Catedrática**: Bernardo Banda Mora, José Luis Macareno Barvo, Augusto Meléndez Ramírez, Arístides Caraballo Rodelo y Bernardo Antonio Contreras Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 44)**.

- Diplomado en Gestión de la Calidad de Servicios Farmacéuticos.

Se presentó propuesta de cargas académicas del diplomado en Gestión de la Calidad de Servicios Farmacéuticos, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 45)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Ana Milena Castro Vergara, Rina Martínez Cardeño, Cesar Humberto Álvarez Romero, Consuelo Del Carmen Vergara Sierra, Luz Adriana Hernández Amín, Angélica Aguirre Bertel, María Julia Mizger Pacheco y Mariana Paternina Navarro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 46)**.

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Departamento de Economía.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 47)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedrático**: Pedro José Merlano Payares y Ana Laura Blanco Troncoso, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 48)**.

- Especialización en Gerencia de Proyectos.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 49)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Carlos Alberto Escandón Galván, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 50)**.

Se deja constancia que siendo las 9:49 a.m. el Representante de los Estudiantes se reintegra a la sesión.

4. **Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se conceden unas excepciones transitorias a los artículos 103 y 104 del Acuerdo No.01 de 2010 – Reglamento Estudiantil de Pregrado-”.**

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Coordinadora del Centro de Lenguas Extranjeras, la docente Delvis Villalba Ruíz.

Seguidamente se leyó el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se conceden unas excepciones transitorias a los artículos 103 y 104 del Acuerdo No.01 de 2010 – Reglamento Estudiantil de Pregrado-”, se



argumenta que la propuesta se fundamenta en atención al proceso de reestructuración del Centro de Lenguas Extranjeras de la Institución y aunado a la inédita situación de pandemia por el COVID-19, han tenido que ser reevaluados todos los procesos internos en la prestación y oferta de servicio tanto para inglés pregrado como para cursos externos en su ámbito administrativo, académico y portafolio de servicios a la comunidad en general, por tanto, se encuentran temporalmente suspendidos todos los exámenes para determinar nivel de proficiencia en inglés; hasta tanto, se realicen los convenios con empresas que viabilicen la certificación nacional o internacional en segunda Lengua.

Se indicó que dicha propuesta fue analizada por el Comité Curricular del programa de Lenguas, y se recomendó al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, se modifique de manera transitoria la norma enunciada, de tal manera que los estudiantes admitidos desde los períodos 01, 02 de 2020; 01 y 02 de 2021, matriculen el nivel I de inglés de sus respectivos programas de pregrado; o dado caso si algún estudiante presenta una prueba Nacional o internacional en lengua extranjera de las aceptadas por la Universidad, se le considere estudio de homologación de los niveles que corresponda. Se adjunta proyecto de Acuerdo (**Anexo 51**).

Se invita a la sesión a la Coordinadora del Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad quien señala que por razones de pandemia se han venido presentando una serie de dificultades que has sido tomadas como una oportunidad de mejora por ello se han identificado algunos aspectos como los exámenes de ingreso para medir el nivel de inglés que posee los estudiantes nuevo, de igual manifiesta que se requiere un examen de proficiencia para medir el nivel de inglés con el que sale el estudiante al momento de egresar de sus respectivos programas, anteriormente se utilizaban otras alternativas, estos exámenes se realizaban en línea y actualmente estos exámenes han perdido vigencia porque no arrojaban resultados debido a que los exámenes que se estaban empleando no están actualizados, por lo tanto no se pueden seguir empleando, se intentó aplicar un examen en line, pero no fue posible hacer siquiera la prueba piloto por dificultades con la plataforma y por razones de la pandemia.

Se requiere desde lo normativo cumplir con este requisito y actualmente no se cuenta con ningún examen que permita evaluar las competencias de los estudiantes al ingreso y a momento de egresar de la Universidad, ante ello se ha venido gestionando la posibilidad de aplicación de un examen en línea que permita medir las competencias en los escenarios ya mencionados, respecto a ello lo sugerido por el comité curricular del programa de Lenguas, así como en consejo de facultad de educación y ciencias es poner en conocimiento a la comunidad académica en general que estos exámenes se encuentran suspendidos, desde el año 2020 y por lo que va de 2021, para que los estudiantes matriculen sus cursos de inglés de manera regular.

El Vicerrector Académico indaga sobre el periodo de tiempo aproximado en el cual estarán suspendidos los exámenes, la Coordinadora señala que se está haciendo lo posible para que este impase se resuelva durante el transcurso del año, pero no puede dar una fecha exacta debido a que los trámites para poder aplicar una prueba deben hacerse con entidades internacionales reconocidas, con el objeto de que la prueba tenga validez de acuerdo a los estándares exigidos por el Ministerio de Educación para los estudiantes y los egresados.

El Representante de los Estudiantes pregunta, si ¿Una vez se retorne a la presencialidad será posible aplicar la prueba a los estudiantes?, ante ello el Vicerrector Académico manifiesta que, no es posible precisar una fecha de retorno a la presencialidad con alternancia, como tampoco es posible precisar una fecha para iniciar a aplicar la prueba, debido a que se están realizando las gestiones necesarias para poder ofrecer la prueba a los estudiantes y a los usuarios externos del Centro de Lenguas quienes también han requerido el servicio de un examen certificado, señala que una vez se haya agotado el trámite y la prueba esté disponible se harán los ajustes necesarios para definir su implementación, teniendo en cuenta las circunstancias en las que se encuentre la pandemia.

El Representante de los Estudiantes pregunta si es un estudiante nuevo tiene derecho a hacer el examen, la coordinadora del Centro de Lenguas, manifiesta que una vez sea posible su aplicación a los estudiantes nuevos se les aplicará la prueba de ingreso para determinar cuál será el nivel de inglés con el que ingresan a la institución.

La Representante de los Jefes de Departamento indaga sobre la posibilidad de aplicar de manera retroactiva la prueba, la Coordinadora del Centro de Lenguas, manifiesta que para los estudiantes de periodo 2020, no es posible, sin embargo dependiendo de los criterios que sean establecidos una vez se tenga claro cuál será la prueba que se pueda aplicar se realizara la propuesta al respecto, pero en principio se pensaría que para



los estudiantes que ingresaron el 2020 – 01 y 02 no es posible la aplicación de la prueba.; conforme a lo anterior se sugiere a la mencionada Coordinadora que, dentro del proyecto de Acuerdo este aspecto debe ser señalado en la parte considerativa, expresando las razones de por que para los estudiantes que ingresaron durante los dos periodos académicos de 2021 si pueden realizar el examen y los anteriores a este periodo no, con el objeto de brindar información más completa en el mismo.

El Vicerrector Académico sugiere que se realizaran los ajustes en el proyecto de Acuerdo, en la parte considerativa en lo relativo a la aplicación retroactiva del proyecto de Acuerdo, debido a que algunos estudiantes cuentan con un buen nivel de inglés y no requieren realizar los cursos para obtener la certificación del nivel exigido por la institución para graduarse, en tal sentido se recomienda que se hagan los ajustes para llevar robustecida la propuesta al Consejo Superior, en lo relacionado con los estudiantes de los periodos 01 y 02 de 2020, la representante de los docentes y el vicerrector administrativo manifiestan estar de acuerdo con los ajustes para mejorar los procesos de funcionamiento del centro de lenguas.

El Consejo Académico decidió devolver el proyecto para atender los ajustes sugeridos y ser nuevamente sustentado ante el consejo académico.

#### **5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se reglamenta la práctica docente para el programa de Licenciatura en Matemática que ofrece la Universidad de Sucre”.**

Para el desarrollo de este punto se invitó a la docente adscrita al departamento de Matemáticas, Judith Del Carmen Bertel Behaine.

Seguidamente se leyó el proyecto de Resolución mencionado en la parte superior. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 52).**

Previa intervención de la docente Judit Bertel, mediante la cual se hace una lectura del proyecto de Resolución donde se expresa que el proyecto fue socializado ante el comité de práctica ante el comité curricular y ante el consejo de facultad, señala la docente que el en cuanto a los ajustes realizados se evidencia que en los procesos de práctica inicial se realizan algunos ajustes con la finalidad de procurar afianzar las competencias con el quehacer del docente y su mayor contextualización por parte del estudiante, estos procesos están descritos en la norma que actualmente se encuentra vigente pero se le hicieron ajustes, por ejemplo en la primera parte, no solos se les brinda la inducción sino que también se les acompaña para finalizar aquellos aspectos que por alguna razón pudieron quedar sin finalización en el proceso de formación teórico haciendo uso de estrategias como seminarios y talleres, entre otros aspectos.

El Vicerrector Académico señala que, debido a la pandemia, se está trabajando con presencialidad remota, en el documento no se observa anotación alguna respecto a un procedimiento en la implementación de esta opción de desarrollo de la práctica, la Coordinadora manifiesta que, se está trabajando sobre un documento que hasta la fecha les ha generado excelentes resultados, por medio del cual se ha implementado para los estudiantes la presencialidad remota.

La Representante de los Docentes manifiesta que como el documento llego el día de ayer, la observación esta en el componente de proyección social y de investigación con relación a las actividades académicas y complementarias y no tienen definido como se desarrollaran las actividades de investigación de manera específica, el Vicerrector Académico sugiere que se envíen a secretaria general las observaciones que se puedan tener sobre el documento dentro de los próximos tres día con la finalidad de realizar los respectivos ajustes.

El Consejo Académico decidió que se aplase la aprobación del proyecto de resolución, con el fin que hasta el día miércoles 17 de marzo del presente año se envíen a secretaria general las recomendaciones de ajuste al documento para hacerlas llegar a la coordinadora de prácticas del programa de Licenciatura en Matemáticas.

#### **6. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción por grado de honor y tesis meritoria a unos trabajos de grado.**

- Se leyó oficio CFEC-57 de fecha 3 de marzo de 2021, remitido por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 2 de marzo de los corrientes avaló y recomendó la aprobación de solicitudes de distinción por grado



de honor a las estudiantes del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras: María Camila Contreras Causado, Estefany Torres Guevara, Gloria Luz Díaz Romero, Mariana Julieth Díaz Meza y Andrea Michel Pestana Gamarra, quienes cumplieron con los requisitos exigidos para ello, según el Artículo 123 del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil de Pregrado.

- Se leyó comunicación recibida el 10 de marzo de 2021, remitido por el Jefe del departamento de Administración de Empresas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 9 de marzo de los corrientes avaló y recomendó la aprobación de solicitud de distinción por grado de honor al estudiante del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, Miguel Arturo Acosta Bertel, quien cumplió con los requisitos exigidos para ello, según el Artículo 123 del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil de Pregrado.
- Se leyó oficio CFCS 06-05 de fecha 2 de marzo de 2021, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 2 de marzo de los corrientes, avaló la solicitud de otorgamiento de distinción de tesis meritoria al trabajo de grado modalidad investigativo titulado: *“Modelo Aplicativo (Software) para la Gestión Integral del Riesgo Cardiovascular en los Pacientes Hipertensos y Diabético del Departamento de Sucre”*, el cual fue elaborado por los estudiantes del programa de Maestría en Salud Pública: Jhon Jairo Martínez Meza y Luis Eduardo Morato Romero, que obtuvo una nota de noventa punto tres (90.3), y fue dirigido por el docente Eustorgio Amed Salazar.

Se deja constancia que los documentos fueron revisados por la Secretaria General y los estudiantes cuentan con los requisitos para acceder según reglamento a dichas distinciones.

El Consejo Académico decidió aprobar las distinciones antes relacionadas.

#### **7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de títulos Post-Mortem.**

- Se leyó oficio CFEC 06 de fecha 3 de marzo de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 2 de marzo de los corrientes, avaló la solicitud de otorgamiento grado de honor Post-Mortem, a la fallecida estudiante del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Diana María Lastre Villalba, quien feneció cumpliendo con todos los requisitos exigidos para ello.
- Se leyó oficio CFCS 06-01 de fecha 3 de marzo de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 2 de marzo de los corrientes, avaló la solicitud de otorgamiento título Post-Mortem, al fallecido estudiante del programa de Maestría en Salud Pública, Andrés Manuel Mercado Palencia, quien feneció cumpliendo el 25 de enero de 2020. La presente solicitud se eleva en atención a que el reglamento estudiantil de posgrados no contempla el procedimiento para tal procedimiento.

El Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento de título Post-Mortem como se señala en la presente acta.

#### **8. Estudio y aval a la propuesta de creación del diplomado en diplomado en Ornitología Con Énfasis En La Región Caribe.**

Se leyó oficio CFEC-43 de fecha 4 de marzo de 2020, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual se informa que ese organismo en sesión del 2 de marzo de los corrientes, avaló la propuesta de creación del diplomado en Ornitología Con Énfasis En La Región Caribe, y recomendó su aprobación. Se adjunta propuesta de creación. **(Anexo 53)**.

El Consejo Académico decidió devolver el proyecto de diplomado en ornitología para que sea presentado en el formato FOR Ps-004, dispuesto para la aprobación de diplomados, a adicional a ello se recomienda incluir en el formato cada uno de los contenidos de los módulos que serán desarrollados en el diplomado, se requiere un estudio de la plata docente que determine si la implementación de diplomado es sostenible a pesar de la inclusión de un número importante de docentes con doctorado y por último, se recuerda que este tipo de solicitudes deben llegar a Consejo Académico con el respectivo visto bueno del Vicerrector Académico; de otra parte se les recuerda que el descuento por votación solo aplica por una sola vez.

Se recomienda que, una vez acogidas las sugerencias de ajustes, el proyecto se recomienda enviar inicialmente al Vicerrector Académico para su respectivo aval y tramite pertinente.





El Consejo Académico de igual manera decidió que se debe oficiar a la oficina de Posgrados y Educación Continuada, para recordarle que de acuerdo con la norma el descuento por votación aplica para una sola vez y es necesario que se haga esta aclaración en la oficina de posgrados.

**9. Modificación del calendario académico en cuanto a la ampliación de la matrícula financiera para estudiantes antiguos hasta el día viernes 12 de marzo y académica para estudiantes antiguos hasta el sábado 13 de marzo.**

El Vicerrector Académico manifestó que, se hace necesario establecer una ampliación del plazo para el proceso de matrícula debido problemas presentados en la plataforma SMA respecto al proceso de matrícula cero, refinanciación de estudiantes con deuda pendiente del periodo 01 de 2020 y algunas dificultades que han estado presentado estudiantes beneficiarios de generación E, así como beneficiarios de ICTEX, por lo tanto, se amplía la matrícula financiera hasta el día viernes 12 de marzo y la matrícula académica hasta el sábado 13 de marzo para estudiantes antiguos.

El Consejo Académico decidió aprobar la modificación al calendario académico.

- 10.** Se leyó comunicación de fecha 3 de marzo de 2021, suscrita por el Vicerrector Académico y el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual informan que el Comité Central de Investigación en sesión No.002 decidió aprobar y recomendar la publicación de resultados de la primera convocatoria de apoyo a proyectos de investigación de docentes de planta de la institución de formación de doctorado.

El Consejo Académico previo análisis decidió aprobar y publicar los resultados de la primera convocatoria de apoyo a proyectos de investigación de docentes de planta de la institución en proceso de formación de doctorado.

**11. Correspondencia.**

- Se leyó oficio CS-110.1.1-19/2021, remitido por el Consejo Superior, por medio del cual se informa que ese organismo en sesión extraordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante Acuerdo No.12 de 2021, modificó el Artículo 3o. del Acuerdo No.08 de 2008, en lo atinente a la definición de los Docentes de Cátedra, y derogó el Acuerdo No.10 de 2021.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se leyó comunicación remitida por la joven Andrea Correa Ortega, por medio de la cual remite documentos para solicitar convalidación de créditos académicos para cursar el programa de medicina en la cual ha sido admitida en la Institución, informa que remite dicha solicitud por fuera del cronograma establecido por la Institución.

Se le recomienda a la estudiante estar atenta al calendario académico para el próximo semestre y dentro del término solicitar las homologaciones de las asignaturas correspondientes.

**12. Proposiciones y varios.**

A las 1:20 p.m. se dio por terminada la sesión.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió aprobar el acta 06 de 2021.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica y las novedades a las mismas del departamento de Biología y Química.	Secretaria General	11 de marzo de 2021



El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del departamento de Matemáticas.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del departamento de Lenguas.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del diplomado en Docencia Universitaria.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica y las novedades a las mismas del departamento de Ingeniería Agroindustrial.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica y las novedades a las mismas del departamento de Ingeniería Civil.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del diplomado en Gestión Ambiental.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del diplomado en Automatización Industrial.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del diplomado en Gestión de la Innovación.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del diplomado en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del diplomado en Logística y Gestión de Cadenas de Suministro.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del diplomado de Gerencia de Proyectos.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del diplomado en Interventoría de la Construcción.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de carga académica del departamento de Medicina.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar novedad a la carga académica del departamento de Fonoaudiología.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del departamento de farmacia.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del diplomado en Gestión de la Calidad de Servicios	Secretaria General	11 de marzo de 2021



Farmacéuticos.		
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del Departamento de economía.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del diplomado en Gerencia de Proyectos.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió devolver el proyecto para atender los ajustes sugeridos y ser nuevamente sustentado ante el consejo académico.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aplazar la aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se reglamenta la práctica docente para el programa de Licenciatura en Matemática que ofrece la Universidad de Sucre".	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar las distinciones antes relacionadas en la presente acta.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento de título Post-Mortem como se señala en la presente acta.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió devolver el proyecto de diplomado en ornitología para que realicen los ajustes anotados en la presente acta.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la modificación al calendario académico.	Secretaria General	11 de marzo de 2021
El Consejo Académico previo análisis decidió aprobar y publicar los resultados de la primera convocatoria de apoyo a proyectos de investigación de docentes de planta de la institución en proceso de formación de doctorado.	Secretaria General	11 de marzo de 2021

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Miércoles 24 de marzo de 2021	m.	Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE (e)	SECRETARIA
<b>NOMBRE: CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ</b>	<b>NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día catorce (14) de abril de 2021.

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**